

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Municipalidad de Posadas Provincia de Misiones

Posadas, 29 de JULIO de 2.025

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE POSADAS TUCUMAN Nº 1807, ESQ. FELIX DE AZARA (Posadas – Misiones)

EXPTE N°: 19294/25 PEDIDO N°:783/25 LICITACIÓN PRIVADA N°: 375/25 APERTURA: 04/08/2025 HORA: 08:00

Solicitamos quiera tener a bien cotizar precio del o los ítems abajo detallados de manera que se pueda efectuar la comparación con las demás ofertas según las disposiciones de la Ley VII Nº 11 (antes Ley Nº 2303/86), sus Reglamentaciones y Modificaciones, que rigen para la presente Licitación:

ITEM	CANT	CONCEPTO	UNIT.\$	TOTAL \$
1	1.500	Horas de alquiler de 1 (una) maquina mini cargadora (con chofer incluido), en buen estado general y mecánico. Precio por hora Precio por 1500 horas		
2	1.500	Horas de alquiler de 1 (una) máquina excavadora (con chofer incluido), en buen estado general y mecánico, (incluido chofer). Precio por hora.		
		CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS: Estarán a cargo del adjudicado: los gastos del chofer, lubricantes, combustibles, repuestos, reparaciones, y todo otro gasto de operatividad que los equipos requieran. Deberá cumplimentar con toda la documentación necesaria para circular y que se ajuste a las normas de Transito Nacional Vigente.		
		SON PESOS:		
		FIRMA Y ACLARACION		

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS CLÁUSULAS PARTICULARES Ref. Expte Nº 19294/2025 - PEDIDO Nº 783/2025:

ARTICULO 01°.- Considérese parte integrante del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales que rige, en sus partes pertinentes a las siguientes CLÁUSULAS PARTICULARES y FORMULARIO DE PEDIDO DE COTIZACIÓN. A los fines de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cuyo objeto esta relacionada con los renglones que se detallan por separado, de la LICITACIÓN PRIVADA Nº 375/2025 cuya apertura se realizará el día 04/08/2025 a las 08:00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras - Tercer piso de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas (Calle: San Martín Nº 1579).

ARTICULO 02°,- FORMA DE PRESENTACION: Deberán presentar en sobre cerrado, sin ningún tipo de logo o inscripción comercial que relacione a la firma presentante y deberá tener la siguiente leyenda: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS - OFERTA PARA LA LICITACION PRI-VADA Nº 375/2025 - FECHA DE APERTURA 04/08/2025 - HORA: 08:00 horas, exclusivamente en los formularios suministrados al efecto, en original, debiendo en su caso ser completado en letras y números claros, escritas en los posible a máquina, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo cada hoja ser firmada por el oferente y/o apoderado debidamente acreditado por la autoridad competente. con la respectiva aclaración o sello y en la cual contendrá la siguiente documentación detalladas a través de un índice de presentación y con sus respectivas carátulas:

- FORMULARIO DE COTIZACION.-
- PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS GENERALES.-
- PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS PARTICULARES
- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. CUANDO LA GARANTIA EXCEDIERA DE \$11.600.000,00 (PESOS: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL) SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN; QUE EL PAGARÉ SEA AFIANZADO POR AVAL BANCARIO O POR OTRA FIRMA DE RECONOCIDA RESPON-SABILIDAD, OBSERVANDOSE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 INC. d) DEL PLIE-GO DE CLAUSULAS GENERALES.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL A.R.C.A. ACTUALIZADA
- CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA DE TASAS MUNICIPALES O CONVENIO CON EL UL-
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNI-CIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS ACTUALIZADO
- DECLARACIÓN JURADA, MANIFESTADO NO ESTAR INHIBIDO/S PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO, QUE NO SON DEUDORES MOROSOS Y QUE NO ESTÁN EN SI-TUACIÓN DE QUIEBRA O EN LIQUIDACIÓN.-
- LOS PROPONENTE DEBERAN PRESENTAR DECLARACION JURADA FIJANDO DO-MICILIO LEGAL Y REAL, EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, Y EN EL MISMO LA ACPTACION PARA CUALQUIER CUESTION JUDICIAL QUE SE SUS-CITE ENTRE LAS PARTES, LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO O JURIDICCION QUE LE PUDIERE CORRESPONDER.-
- EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, COPIA CERTIFICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEL CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO DEL OFERENTE Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA MISMA, EN CASO QUE EL MISMO NO SURGIERE DEL ESTATUTO .-
- EN CASO DE FIRMA UNIPERSONAL SE DEBERÀ PRESENTAR ESTADO DE SITUA-CION PATRIMONIAL, EN CASO DE SOCIEDADES, DEBERAN PRESENTAR ULTIMO BALANCE GENERAL, AMBOS DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL CONSEJO DE CIENCIAS ECONOMICAS.-
- Las copias de los formularios anexos, aclaraciones, folletería, etc., que integren la presente licitación, deberán estar firmadas cada hoja por el oferente o representante, con la debida aclaración manuscrita o sello aclaratorio.-

En cualquiera de los supuestos de no darse estricto cumplimiento a la presente disposición el Municipio podrá DESESTIMAR la oferta presentada.

Inscriptos ante la Agencia Tributaria Misiones: El oferente está obligado a presentar "CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR" - FORMULARIO SR 349, en original y copia. Caso contrario tendrá un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contando desde la fecha de apertura para su cumplimiento. No inscripto ante la Agencia Tributaria Misiones y que no desarrollan actividades en esta jurisdicción y/o no resultan responsable de gravámenes están obligados a presentar un constancia de su situación fiscal, la que reemplazara al certificado mencionado en el punto anterior, al único efecto de facilitar y permitir su participación, debiéndose cumplir con todas las obligaciones formales que surjan a consecuencia del mismo u otro hecho posterior. El Municipio DESESTIMARÁ aquellas que no cumplimenten con la exigencia descriptas en cada caso, en tiempo y forma.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

CLAUSULAS PARTICULARES

Ref. Expte № 19294/2025 - PEDIDO № 783/2025:

REF. Expte № 19294/2025 - PEDIDO № 783/2025:

ARTICULO 03°, - ADJUDICACIÓN: La Municipalidad de Posadas adjudicará la presente Licitación a la oferta que considere mas conveniente a sus intereses, ya sea en forma parcial (por ítems) o total y que se ajuste a lo solicitado en los Formularios de Cotización, Pliego de Condiciones Ciáusulas Generales y Pliego de Condiciones Particulares.-

Generales y Pilego de Condiciones y attentiones y attentiones y Pilego de Condiciones y attentiones y Pilego de Condiciones y attentiones y Pilego de Condiciones y attentiones y attentiones y Pilego de Condiciones y attentiones y attentiones y Pilego de Condiciones y attentiones y Pilego de Condiciones y attentiones y atte

Acta de Apertura:

DOCUMENTACIÓN DEL/LOS VEHÍCULOS: Título de Propiedad y/o cédula de identificación del vehículo ofertado, o toda otra documentación inherente a la propiedad del mismo. Póliza de seguro vigente. En caso de que el vehículo no esté a nombre del oferente, deberá presentar PODER ESPECIAL para contratar (dar en Alquiler) Certificado por Escribano o Autoridad Competente.

Autoridad Competente.
ARTICULO 05°,- VIGÉNCIA: Por un total de 3.000 horas de trabajo (1.500 horas cada vehículo)

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: Necesario para uso de la Secretaría de Servicios Públicos, para cumplir con el cronograma de operativos de limpieza y erradicación de mini basurales, podas de árboles, etc.; en las inmediaciones de las Av. Cocomarola, Av J. M Fangio y Av. Alicia Moreau de Justo de la Ciudad de Posadas.

ESTARÁN A CARGO DEL ADULDICA.

ESTARÁN A CARGO DEL ADJUDICADO: los gastos del chofer, lubricantes, combustibles, repuestos, reparaciones y todo otro gasto de operatividad que los equipos requieran. Deberá cumplimentar con toda la documentación necesaria para circular y que se ajuste a las normas de Transito Nacional Vigente

ARTICULO 06°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA: (20) VEINTE días hábiles a partir de la fecha de

ARTICULO 07°.- CERTIFICACIÓN DEL SERVICIOS: La certificación de servicios se efectuará a través del área pertinente, desde la notificación de la fecha de la Orden de Provisión. Se tendrá en cuenta la cantidad de horas efectivas de trabajo prestadas durante el plazo de 1 (un)

mes o fracción superior a 15 (quince) días trabajados.

ARTICULO 08°.- La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, actuará como agente de retención de la Tasa de Inspección Servicios y Registro de Contralor, por cada pago que efectúe , al oferente que resulte adjudicado y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal y Tributario, Ordenanza XVII - N° 15 (antes Artículo 14° - Ordenanza N° 14/81, Articulo 123 modificatoria del Articulo 102 del Código Fiscal y el Artículo 4° y Decreto 31/25-

ARTICULO 09°.- El precio deberá expresarse en moneda de curso legal Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2303/86), sus reglamentaciones y modificaciones. CONDICION EL I.V.A. EXENTO - C.U.I.T. N°: 30-67233588-0.-

ARTICULO 10°.- GARANTIA: Se cumplimentará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del Pliego de Condiciones Clausulas Generales.-

ARTICULO 11°.- Rige para la presente la Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2303/86) sus reglamentaciones y modificaciones .-

ARTICULO 12º.- Considérese parte integrante del presente pliego, los datos requeridos seguidamente, las que serán consideradas como Declaración Jurada.-DATOS A PROPORCIONAR.

RAZON SOCIAL: DOMICILIO REAL Y LEGAL: LOCALIDAD: Nº INSC.ADMINIST.SEGURIDAD SOCIAL/C.U.I.T Nº:__ Nº INSC.REGISTRO PROVEEDORES MUNICIPAL: Nº INSC. TASA INSPECC. SERV. Y REG. CONTRALOR MUNICIPAL Nº INSC.INGRESOS BRUTOS Y/O CONVENIO MULTILATERAL: LUGAR Y FECHA:

ACLARACIÓN DE FIRMA

FIRMA DEL PROPONENTE